

Corrientes, 1^o de Setiembre de 1877.

*A los Señores Comerciantes de la
Campaña.*

Habiéndose fundado en el Paraguay una Fábrica de Tabaco Negro, y siendo los abajo firmados los únicos encargados de sus propietarios para la introduccion de dicho artículo en esta Provincia, tienen el gusto de participarlo al Comercio de la Campaña y apuntarle las ventajas de este tabaco sobre el del Brasil.

Está perfectamente acondicionado en latas de una arroba, que facilita al comerciante que consume poco, la adquisicion del artículo sin detencion de capital, puesto que el del Brasil viene en latas de cerca de *tres arrobas*. Además, por la proximidad de la Fábrica se obtiene siempre fresco, con pocos dias de elaboracion.

Lo mas importante: el precio es de una tercera parte ménos, **DOCE PESOS FUERTES**, el mismo que acaba de obtener en Buenos Aires, en donde ha sido reputado de CLASE SUPERIOR.

Ofrecemos, pues, al Comercio de la Campaña este artículo que le es de suma conveniencia.

Dirigirse á —

Vicente A. Barrios y Ca.

CALLE SUR-AMÉRICA NÚM. 66 — CASA DE ROIBON.

AGENCIA MARITIMA
CONSIGNACIONES
Y
COMISIONES EN GENERAL
DEPÓSITO ESPECIAL DE ARTÍCULOS DEL PARAGUAY
DE
VICENTE A. BARRIOS & COMP^A.

Se encargan de todo asunto ante el Gobierno de la Provincia;
denuncias de campos y cualquiera otra comision.

—000—

PRONTITUD Y MODICIDAD.

CORRIENTES,

ESCRITORIO: CALLE SUD-AMÉRICA NÚM 66 - CASA DE ROIBON